



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7787

31/01/2017

17548

**AUTOR/A:** BALLESTER MUÑOZ, Àngela (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que el IV Plan Director (2013-2016) apostó claramente por la concentración estratégica geográfica y sectorial. La excesiva dispersión de la ayuda era señalada como un factor clave que limitaba la eficacia y la calidad, restando impacto a la inversión realizada.

Por ello, desde el punto de vista de la concentración geográfica, se ha pasado de trabajar en 50 países a focalizar la ayuda en 23 países de asociación. Entre los países que dejan de ser prioritarios, se sigue trabajando en 12 países llamados de “no asociación” a través de Acuerdos de Nueva Generación en América Latina y Caribe y el rediseño de programas país en África.

Desde el punto de vista sectorial, la elección de marcar orientaciones estratégicas de resultados en lugar de prioridades sectoriales, como hacían los planes directores anteriores, es uno de los aspectos positivos destacados por numerosas fuentes, ya que permite promover una mayor intersectorialidad, reflejar las interacciones entre las distintas actuaciones en materia de desarrollo y resaltar el valor añadido de la Cooperación Española.

Según el IV Plan Director, dentro de la Orientación Estratégica 4, fomentar sistemas de cohesión social enfatizando los servicios sociales básicos, está la Línea de acción 2, derecho humano a una educación básica para todos y para todas.

De los veintiún países prioritarios con Marco de Asociación País (MAP), nueve han priorizado esta línea de acción y son los siguientes:

- Centroamérica y Caribe:
  - República Dominicana (2014-2016)
  - Cuba (2014-2017)
  - Nicaragua (2015-2017)
  - Haití (2015-2017)
  
- Países Andinos y Cono Sur (América del Sur):
  - Bolivia (2010-2014 extensión 2017)
  - Paraguay (2012-2015 extensión 2018) (sector “de intervención”)



➤Perú (2013-2016) (asociado a resultado de “protección a niños, niñas y adolescentes”)

- África Subsahariana:

➤Etiopía (2011-2015) (sector “servicios sociales básicos”)

- Mundo Árabe y Asia

➤Marruecos (2014-2016)

Guinea Ecuatorial tiene actuaciones en la línea de acción de Educación, siendo un país prioritario para la Cooperación Española, aunque no tiene prevista la firma de MAP.

Por otra parte, en el caso de la Educación, se puede observar su relación con otros sectores en la formulación de Resultados de Desarrollo:

- En el caso del MAP de Ecuador, dentro de la Orientación Estratégica 3 de Promover oportunidades económicas para los más pobres, el primer resultado está formulado de la siguiente manera “La promoción de la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades”
- En el MAP de Marruecos uno de los Resultados de Desarrollo dentro de la Línea de acción 4.b de Educación está referido a la prevención del abandono escolar, siendo uno de los indicadores: “40 escuelas con infraestructura abastecimiento de agua potable y saneamiento en la región de Sous Massa Draa”, vinculándose de forma evidente con el sector de agua y saneamiento.
- En el MAP de Cuba, se desarrollan dos resultados de desarrollo específicos que inciden tanto en el sector educativo como en el medioambiental y el de género:
  - “Promovidos los conocimientos, procedimientos y actitudes género-sensitivas en los agentes educativos dirigidas a la equidad de género”.
  - “Reforzada la educación ambiental en los procesos de enseñanza-aprendizaje”

La Cooperación Española se ha visto afectada por las restricciones presupuestarias impuestas por la crisis económica. A pesar de ello, se ha aprovechado la oportunidad para abordar aspectos tradicionalmente pendientes en la Cooperación Española como son la mayor coordinación entre actores, la racionalización del gasto, la planificación, el fomento de una cultura de evaluación y de mayor transparencia y la necesaria mejora en la rendición de cuentas.

Pese a la disminución del peso relativo de la Ayuda Oficial del Desarrollo (AOD) en los últimos años, se ha mantenido la presencia española en los foros y debates de la agenda internacional de desarrollo como un actor significativo (agenda de desarrollo 2030, agenda de financiación del desarrollo, agenda de desarrollo de la Unión Europea y agenda de eficacia y calidad de la ayuda, entre otros).



Como miembro de la UE, España se adhiere a la “Agenda para el Cambio” de la UE que busca mejorar el impacto de sus actuaciones concentrando sus esfuerzos y fomentando una mayor coordinación entre los Estados miembros. Reflejo de ello es el alineamiento de los Marcos de Asociación País (MAP) con los ejercicios de programación conjunta.

En este esfuerzo en materia de eficacia y calidad, la Cooperación Española ha avanzado en estrechar el trabajo con otros donantes, tanto del norte como del sur, fomentando dos modalidades de cooperación que estaban siendo poco utilizadas como la cooperación delegada y la cooperación triangular.

Desde su acreditación en julio de 2011 como agencia ejecutora de fondos de cooperación de la Comisión Europea, la gestión de los fondos comunitarios por parte de la AECID ha ido aumentando exponencialmente. La UE se ha apoyado en la AECID para ámbitos materiales y geográficos donde la AECID tiene una experiencia reconocida. España se ha convertido en cinco años en el tercer país gestor de cooperación delegada de la Unión Europea. En el sector de educación destacan proyectos de cooperación delegada como el de “Apoyo a la estrategia nacional de educación en Nicaragua con énfasis en educación técnica vocacional y habilitación laboral”, que gestiona casi 13 millones de euros de la UE.

El diálogo con los países socios, siguiendo el principio de apropiación de la agenda de eficacia y calidad de la ayuda, ha sido esencial en la planificación estratégica a nivel de cada país, proceso que ha culminado en la puesta en marcha de los Marcos de Asociación País.

Por otra parte, se ha continuado trabajando dentro del sector de la educación a través de los Organismos internacionales especializados, como son, entre otros, la Oficina Regional de Educación en América Latina y Caribe de la UNESCO (OREALC) y en evaluación educativa, formación del profesorado y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en el aula, con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Con la publicación de la Política de Evaluación en 2013, que estableció un mecanismo de planificación bienal de evaluaciones y la obligación de presentar informes anuales, se consolidó el compromiso decidido de la Cooperación Española con la propia función de evaluación. Esta institucionalización de la evaluación de nuestra cooperación para el desarrollo es un avance significativo hacia el control de la calidad y la rendición de cuentas, además de proporcionar información clave para alimentar la toma de decisiones y promover el aprendizaje institucional.

Su objetivo, en palabras sencillas, es valorar si lo que se está haciendo es lo correcto, si se está haciendo bien y si habría maneras de hacerlo mejor.

En los sucesivos informes anuales publicados desde 2013 se proporciona información sobre las evaluaciones finalizadas en cada año, entre las que hay varias intervenciones en el sector de la educación. En el Informe más reciente, publicado en septiembre de 2016, correspondiente al año 2015, puede consultarse el listado completo de las evaluaciones terminadas ese año.

Entre ellas se pueden destacar evaluaciones operativas significativas, como la Evaluación final conjunta de resultados e impacto del Fondo de Apoyo al Sector Educativo (FASE II) de Bolivia (2010-2015) Ministerio Educación (Fondos canasta), del Plan de Reestructuración y Modernización de la Oferta de los Servicios Educativos en la Región del Sudeste (PREMOSE) Fase I de Haití, del Apoyo al Programa Nacional de Desarrollo del Sector Educativo Mauritania, de la Alianza Global para la Educación en Nicaragua, así como de proyectos desarrollados por ONGD con financiación de la



Cooperación Española, como son las intervenciones “Por el derecho a la educación de personas jóvenes y adultas, especialmente mujeres, en República Dominicana”, Apoyo a la demanda educativa y eficacia del aprendizaje en el oeste de Haití en contexto de emergencia”, el “Impulso a la calidad educativa y al ejercicio de los Derechos Humanos de la Mujer y de la Niñez, especialmente al de educación, en la provincia de Santo Domingo” en República Dominicana, “Educación básica gratuita, de calidad e inclusiva para niños, niñas, jóvenes y adultos, especialmente niñas y mujeres indígenas y de zonas rurales, de Bolivia”, entre otras muchas.

Madrid, 15 de marzo de 2017